HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

13

Ref. Expte N°670-HCD-2025
Comisión de Interpretación, Reglamento,
Legislación General y Digesto.

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia en el cual se solicita declarar de interés legislativo la labor de la Asociación Argentina de Síndrome de Williams por su trayectoria en la contención y acompañamiento de personas con esta condición.

Visto el estado del presente actuado esta comisión aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo l°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de interés legislativo la labor desarrollada por la Asociación Argentina de Síndrome de Williams, con sede en Lasalle 889 San Isidro por su trayectoria en la contención, acompañamiento e inclusión de las personas con esta condición y sus familias, así como su aporte a la concientización y difusión a nivel nacional e internacional.

Artículo 2°: De forma.

SALA DE COMISIÓN, San Isidro 23 de octubre de 2025.

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juliana Cuello
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO